

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficinas situadas en el Kilómetro 22 Vía a perimetral, lotización Inmaconsa mz 70 número 24, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: **1) VICTOR IVAN ORREGO JESUS** Representante legal de **TRUCKS AND MOTORS DEL PERU S.A.C** por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones; **2) SANDOVAL CAMPOS JUAN MANUEL**, por sus propios derechos, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y normativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Por lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía; íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES**.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión el señor presidente **SANDOVAL CAMPOS JUAN MANUEL** y para que actué como secretario el Gerente General el señor **GRANDEZ FERNANDEZ JORGE LUIS**.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el comisario; y,**
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.**

El presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil diecinueve, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto el orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta el cuarto y

último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en el caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil diecinueve, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; se generó una pérdida de \$18.826,15

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos los asistentes a la Junta.



SANDOVAL CAMPOS JUAN MANUEL
Presidente de la Junta

GRANDEZ FERNANDEZ JORGE LUIS
Secretario de la Junta

VICTOR IVAN ORREGO JESUS
Representante legal de
TRUCKS AND MOTORS DEL PERU S.A.C

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficinas situadas en el Kilómetro 22 Vía a perimetral, lotización Inmaconsa mz 70 número 24, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A.**, con la asistencia de las siguientes personas: **1) VICTOR IVAN ORREGO JESUS** Representante legal de **TRUCKS AND MOTORS DEL PERU S.A.C** por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve acciones; **2) SANDOVAL CAMPOS JUAN MANUEL**, por sus propios derechos, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y normativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Por lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía; íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES**.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión el señor presidente **SANDOVAL CAMPOS JUAN MANUEL** y para que actué como secretario el Gerente General el señor **GRANDEZ FERNANDEZ JORGE LUIS**.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el comisario; y,**
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.**

El presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil diecinueve, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto el orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta el cuarto y

último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en el caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil diecinueve, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; se generó una pérdida de \$18.826,15

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

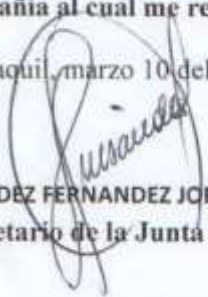
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Juan Manuel Sandoval Campos; f) Jorge Luis Grandez Fernandez; f) Victor Iván Orrego Jesús.-

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, marzo 10 del 2020



GRANDEZ FERNANDEZ JORGE LUIS
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES

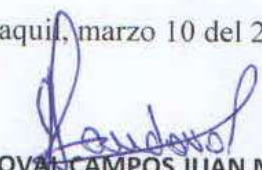
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TRUCKSMOTORS DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.-

1. **VICTOR IVAN ORREGO JESUS** Representante Legal de **TRUCKS AND MOTORS DEL PERU S.A.C**, propietario de setecientos noventa y nueve participaciones, iguales, acumulativas e individuales de \$1.00 cada una, con derecho a 799 votos.
2. **SANDOVAL CAMPOS JUAN MANUEL**, propietario de una participación, igual, acumulativa e individual de \$1.00, con derecho a 1 voto.

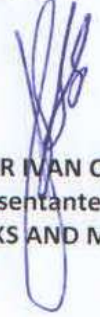
Capital suscrito \$ 800.00

Capital concurrente \$ 800.00

Guayaquil, marzo 10 del 2020


SANDOVAL CAMPOS JUAN MANUEL
Presidente de la Junta


GRANDEZ FERNANDEZ JORGE LUIS
Secretario de la Junta


VICTOR IVAN ORREGO JESUS
Representante legal de
TRUCKS AND MOTORS DEL PERU S.A.C